

Dir. Administración y Finanzas





ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y **DEVOLUCIÓN GASTOS DE** MOVILIZACIÓN.

1350 DECRETO Nº CHILLAN VIEJO, 05 ABR 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Directora de Corporación IDEA, para la alumna Ingrid Del Carmen Medina Peña Rut: La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Ingrid Del Carmen Medina Peña Rut: a contar del 26 de Febrero de 2018 hasta completar un total de 360 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Ingrid Del Carmen Medina Peña, como alumna en práctica de la Dirección de Tránsito.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo

22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OFS/PMV/ YGC DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado

